



APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL MARCO NACIONAL 2014_2020 SOMETIDA A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO

Con fecha de 26 de octubre de 2017 la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, en su condición de Organismo de Coordinación de las autoridades de gestión de los programas de desarrollo rural 2014_2020, remitió a los miembros del Comité de seguimiento del MN una propuesta de modificación del Marco Nacional 2014_2020 para su aprobación en la reunión presencial que tuvo lugar el día 15 de noviembre de 2017.

La documentación puesta a disposición del Comité de seguimiento ha sido:

- 20171015 Plantilla Primera modificación MN, documento en el que se recogen las justificaciones de los cambios del Marco Nacional que no son simplemente correcciones técnicas.
- Marco nacional desarrollo rural cambios propuestos octubre 2017, documento que recoge el texto del Marco Nacional con todos los cambios indicados marcados con control de cambios

Durante el plazo de consulta se han recibido comentarios de los siguientes miembros del comité: Autoridad de Gestión del PDR de Andalucía, Autoridad de Gestión del PDR de Castilla la Mancha, WWF y la Comisión Europea.

De entre los comentarios recibidos cabe señalar:

- La petición de inclusión de otras modificaciones al margen de la propuesta presentada
- La no formulación de observaciones
- Desacuerdo de WWF en la modificación de los indicadores de regadíos.

En la reunión presencial del Comité de Seguimiento de 15 de noviembre de 2017 se acuerda entre los miembros del Comité con derecho a voto dar por aprobada la propuesta de modificación del Marco Nacional 2014-2020 presentada.

En función de lo expuesto, se aprueba la referida propuesta con fecha 15 de noviembre de 2017

Madrid, 21 de Diciembre de 2017

Presidente/Secretaria del Comité de Seguimiento del
Marco Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020

